ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN PARA QUE INVESTIGUE, ANALICE, ESTUDIE, Y DICTAMINE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY, Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGROPECUARIA, AMBIENTAL, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE LIMÓN

EXPEDIENTE N.° 19.789

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA DESAFECTAR DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO, SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

en adelante denominado:

DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N. º 20.691

DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME
9 de abril del 2018

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2017 al 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIÓN LEGISLATIVA VII

DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME

EXPEDIENTE N.° 20.691

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes suscriben, los Diputados Abelino Esquivel Quesada, Gerado Vargas Varela, Epsy Alejandra Campbell Barr, Mauren Cecilia Clarke Clarke, Carmen Quesada Santamaría, Danny Hayling Carcache, Luis Alberto Vásquez Castro, todos integrantes de la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN EXPEDIENTE N.° 19789, rendimos **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** sobre el proyecto de Ley **"DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA"** expediente N.º **20.691**, presentado a la corriente legislativa el 6 de febrero del 2018 y publicado en La Gaceta número Nº 47, el martes 13 de marzo del 2018, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Resumen del proyecto

El proyecto pretende la desafectación del uso y dominio público de un inmueble y autorización al Instituto Mixto De Ayuda Social (IMAS) para segregar y donar 4 mil metros cuadrados de la fincaque se describe de la siguiente manera: partido de Limón, matrícula 6003-000 al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica cuya naturaleza es terreno para construir, sita en el distrito y cantón Primeros de la provincia de Limón, que linda al norte con avenida diez con setenta metros, al sur con avenida nueve con setenta metros, al este con calle dos con cien metros y al oeste con calle tres con cien metros, la cual cuenta con un área de siete mil metros cuadrados.

Para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica construya una estación en el distrito y cantón primeros de la provincia de Limón, ya que actualmente tiene serias limitaciones de espacio, ubicación y manejo de acceso en sus instalaciones, que dificulta no solo la atención de emergencias por lo poco accesible de su punto de ubicación, sino también su equipamiento y la convivencia y preparación física de las personas que lo conforman, mismos que deben mantenerse en las mejores condiciones, por la naturaleza de sus funciones de grado heroicas. Bajo dichas condiciones resulta esencial para la comunidad limonense contar con un espacio digno de una institución tan noble.

Consultas a Instituciones

- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

De las cuales no se ha recibido respuesta

Recomendaciones

1- Votar afirmativamente el texto adjunto del proyecto de ley **"EXPEDIENTE N.º 20.691: DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

Por los argumentos anteriormente expuestos, rendimos **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** sobre esta iniciativa, recomendando al Plenario Legislativo la aprobación del texto proyecto de Ley 20.691 adjunto:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1.- Desafectación:
Desaféctase del uso público, el bien inmueble propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, cédula jurídica número 4-0-42144, un lote de cuatro mil metros cuadrados, de la finca de su propiedad inscrita en el Partido de Limón con cargo a la matrícula de folio real número 7-06003 – 000, cuya naturaleza es: Terreno para construir, situada en el Distrito y Cantón Primeros de la Provincia de Limón, que linda al norte: con avenida 10 con 70 m, al sur con: avenida 9 con 70 m, al este: con calle 2 con 100 m, y al oeste con: calle 3 con 100 m, la cual mide : siete mil metros cuadrados, lo anterior según plano catastrado con el fin de que este último se convierta en una nueva Estación de Bomberos Clase A.

ARTÍCULO 2.- Autorización
Se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social, cédula jurídica número 4-0-42144 a segregar y donar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, titular de la cédula jurídica 3-007-547060, el inmueble descrito en el artículo uno para los fines antes descritos.

ARTÍCULO 3.- La confección de planos catastrados y los costos de traspaso de los terrenos donados corresponderá al interesado.

ARTÍCULO 4.-El beneficiario indicado en el artículo primero deberá dar el uso al terreno donado según se indica en esta ley.

ARTÍCULO 5.-Si después de cinco años de haberse practicado el traspaso, el beneficiario no ha iniciado la construcción de edificaciones, éste último estará obligado a traspasar los terrenos a la Institución donante, la cual podrá darle el uso que consideren pertinente.

Rige a partir de su publicación.

FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN PARA QUE INVESTIGUE, ANALICE, ESTUDIE, Y DICTAMINE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY, Y

VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGROPECUARIA, AMBIENTAL, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE LIMÓN, EXPEDIENTE N.° 19.789. SAN JOSÉ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Abelino Esquivel Quesada
Presidente

Luis Vásquez Castro
Secretario ad hoc

Epsy Alejandra Campbell Barr

Maureen Clarke Clarke

Danny Hayling Carcache

Carmen Quesada Santamaría

Gerardo Vargas Varela

DIPUTADAS / DIPUTADOS